Felipe y la información

Derecho a la información y territorio

Felipe y la información

Derecho a la información y territorio

Felipe y la información
Derecho a la información y territorio

ARTICLE 19 Oficina para México y Centroamérica
Programa de Derecho a la Información
www.articulo19.org

Participaron en la escritura de este cuento:
Dominique Amezcua Juárez
Jacqueline Villarruel Ortega
Gabriela Amor Reyes
Aracely Pérez Montejo

Arte y Diseño
Ixchel Blancas Ochoa

Agradecemos el generoso apoyo de *The William and Flora Hewlett Foundation* para la realización de este documento.

La presente obra se respalda con una licencia creative commons. Alentamos la reproducción de este material por cualquier medio, siempre que se respete el crédito de las organizaciones.

creative commons

México, Octubre de 2017

En una mañana tranquila, en la comunidad de Nuevos Pastos, el comisariado Felipe recibió una inesperada visita.

- ¡Buenos días comisariado Felipe!
- ¡Buenos días! Dígame, ¿en qué le puedo servir?
- Mire, mi nombre es Juan Pérez, soy el presidente municipal de Las Iguanas y vengo a proponerle un proyecto para beneficiar a su comunidad.
- Y de qué se trata esa propuesta que usted nos viene a hacer - respondió Felipe - a ver, cuénteme más.
- ¿A poco no le gustaría tener más agua para sus tierras y energía eléctrica más barata?

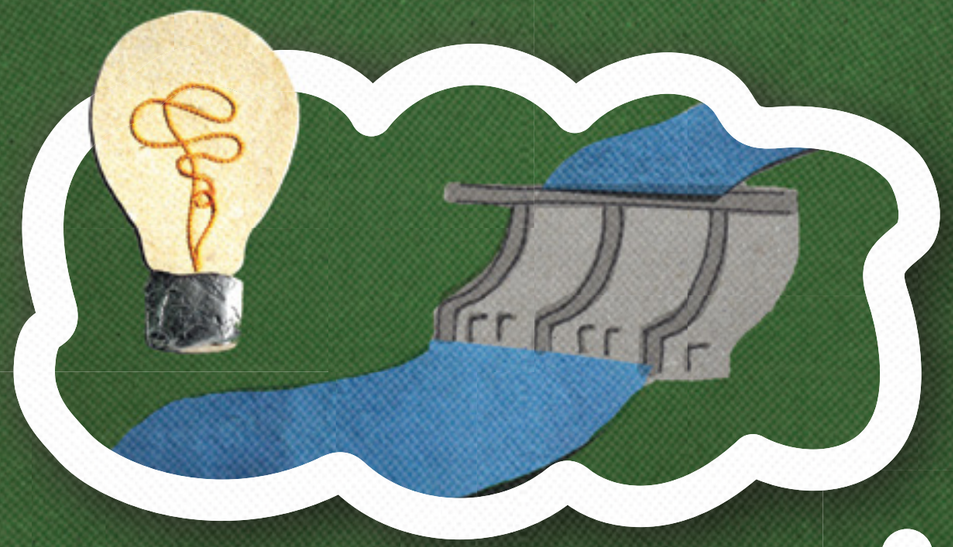

- Sí, pues, claro que nos gustaría, acá en la comunidad pagamos mucho de luz y el agua escasea, ¿y cómo le hacemos para solicitar ese apoyo? - preguntó el comisariado.
- Es muy fácil Don Felipe –dijo el presidente municipal– sólo necesito que me firme estos papeles para autorizar que se construya aquí cerquita una presa hidroeléctrica y ya con eso, mire, sería en esta línea y…
- No pues la respuesta va a tener que esperar señor presidente -lo interrumpió Felipe- porque estas decisiones las tomamos con toda la comunidad. Yo les voy a consultar y cuando le tengamos una respuesta le avisamos.

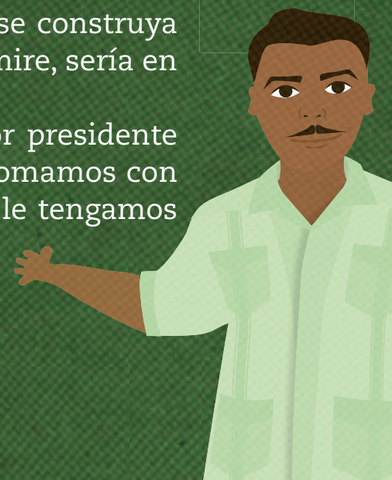

Ese mismo día, el comisariado ejidal reunió a la comunidad, a las 12, hora de Dios, en la casa ejidal.

-Compañeras y compañeros, hace un rato vino el presidente municipal a contarme que quieren construir una presa hidroeléctrica cerca de nuestra comunidad -les contó Felipe- El señor dice que, si damos permiso para que la hagan, podríamos pagar menos por la luz y tener más agua, y a mí me gustaría escucharlos a ustedes para saber qué opinan y podamos tomar una decisión…

Las y los asistentes a la asamblea comenzaron a hacer preguntas:

- ¿Y qué va pasar con las tierras y los animales que viven en esa zona? - reflexionó Josué.

- ¿Y de qué tamaño va a ser? - dijo Ramiro.

- ¿Pero dónde la van a construir? -preguntó Carmelita.

El comisariado, entonces, respondió:

- No, pues fíjense que de eso no dijo nada el presidente municipal.

En ese momento Bernarda, que había estado escuchando con mucha atención, pidió la palabra.

- Mire comisariado, compañeras y compañeros, suena muy bien lo que dice el presidente municipal, pero el otro día en la milpa platiqué con Petra, de la comunidad de Salto del Sapo, ella vino a visitar a su mamá y me contó que allá, cuando se construyó la Presa del Grillo, el agua se les estancó, el río se secó, varias comunidades se inundaron y los animales se murieron. Pienso yo que, antes de tomar esta decisión, deberíamos informarnos sobre lo malo y lo bueno que podría traer la hidroeléctrica - comentó Bernarda, muy preocupada.

En ese momento, la chuchu María Luisa tuvo una gran idea:

- Compañeros, compañeras, miren, yo conozco una red de mujeres que saben cómo preguntarle cosas al gobierno por medio de solicitudes de información. El otro día, en un taller, nos dijeron que es nuestro derecho pedir y recibir información sobre un montón de cosas, como las grandes obras que se quieran hacer cerca de nuestras casas.

- ¡Es una muy buena idea chuchu! - exclamó Juan - Podemos ir con ellas para que nos enseñen cómo mandar nuestras preguntas a los de la comisión de la luz y también a los del medio ambiente, a ver qué nos dicen pues, y ya luego pensamos si es bueno para nosotros que se construya la presa.

Felipe, muy contento, apoyó lo dicho:

- Muy bien ¡hagamos solicitudes de información para aclarar nuestras dudas!

Con el apoyo de las mujeres de la red, la comunidad puso en papel todas sus inquietudes.

-¡Ya está lista la solicitud para la Secretaría del Medio Ambiente! A ver qué nos dicen sobre el daño que puede traer la presa a nuestras tierras - exclamó chuchu María Luisa.
-¡También ya quedó la que vamos a mandar a la Comisión de Electricidad! Ahí van todas nuestras dudas sobre cómo funciona la hidroeléctrica - agregó Juan.

Pasados 30 días, las respuestas a las solicitudes de información llegaron a la comunidad. Los datos que recibieron los dejaron muy sorprendidos.

-Miren - dijo Felipe - aquí dice que para construir la presa van a inundar ¡390 hectáreas! y nuestra comunidad... ¡está en la lista de las que se verán afectadas!
-Y acá dice que parte de la costa se secará y ¡muchos animalitos morirán! - dijo entristecida Carmelita.
-¡Válgame! - exclamó chuchu María Luisa - no podemos aceptar que se construya la hidroeléctrica ¡hay que avisar a todos!

El comisariado Felipe, asustado y confundido, convocó a otra asamblea en la que compartió la información recibida con las y los pobladores. Niños, niñas, hombres y mujeres asistieron presurosos a la casa ejidal y juntos, como comunidad, tomaron su decisión.

-Compañeros y compañeras, de acuerdo con los votos, es la voluntad de nuestra comunidad que no se construya la presa hidroeléctrica cerca de nuestros hogares.

Bernarda estaba muy esperanzada en que nada malo le iba a pasar a su pueblo y, pensando en esto, se le ocurrió un plan:

- Oiga comisariado Felipe, yo creo que es muy importante que nuestros vecinos de otras comunidades conozcan esta información - sugirió Bernarda -¡Tenemos que compartir con ellos estos datos!
- ¡Tienes razón Bernarda! Con información es más fácil tomar la mejor decisión para la comunidad - la apoyó Felipe.

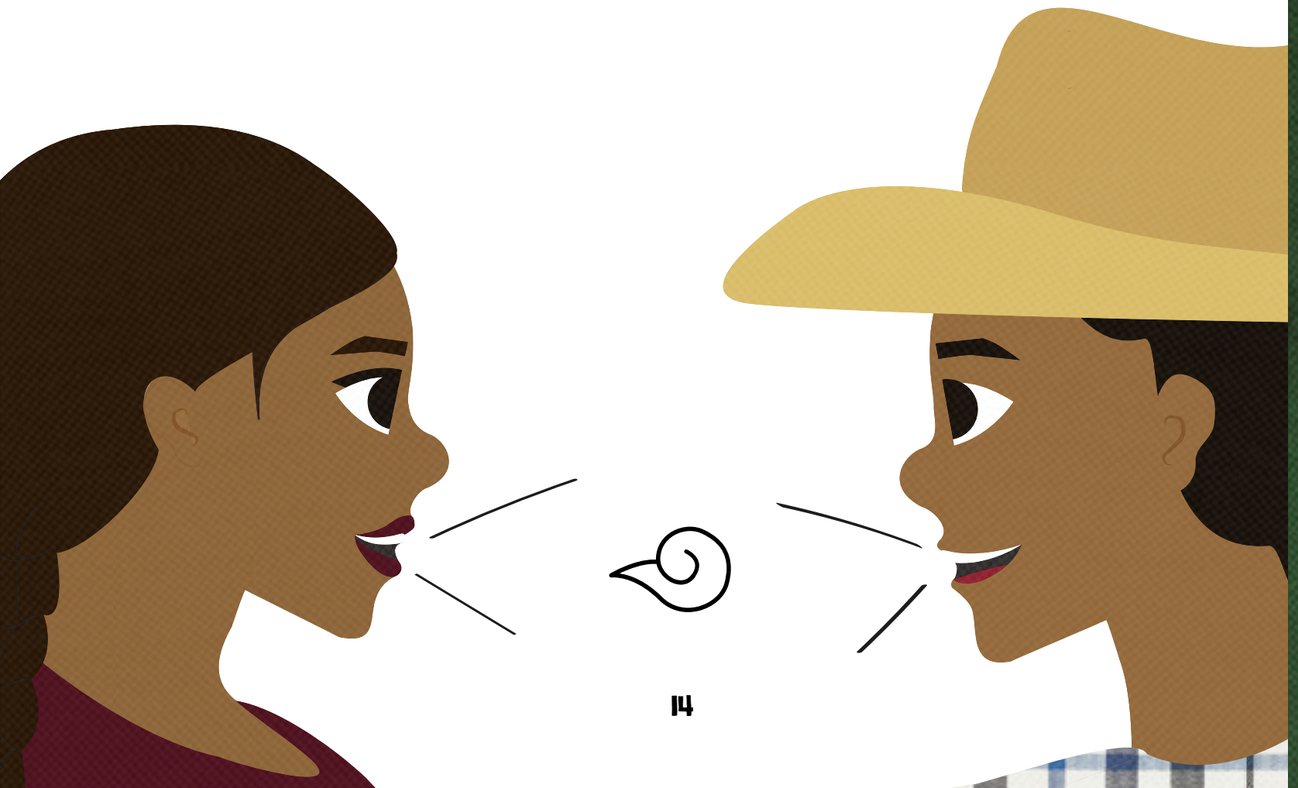

Así, acompañados por la red de mujeres que promueven el derecho a la información, el comisariado Felipe, Juan, Bernarda y la chuchu María Luisa fueron por todas las comunidades cercanas compartiendo los resultados de las solicitudes de información y todas sus inquietudes y preocupaciones.

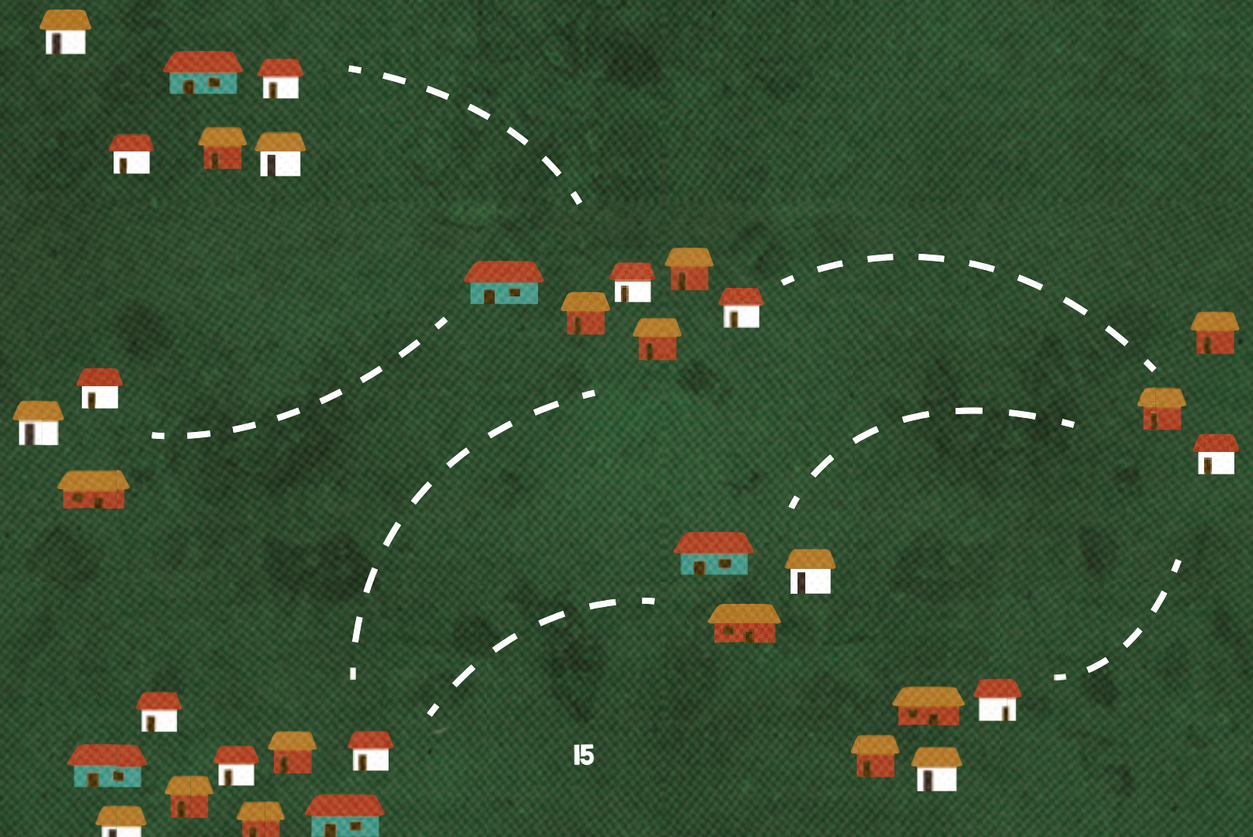

Las y los habitantes de la zona, unidos, informados y muy bien organizados, llevaron al Registro Agrario las Actas de Acuerdos de sus comunidades, en las que asentaban su oposición a la construcción de la hidroeléctrica. Ahí les dieron otro documento que, ni tardos ni perezosos, llevaron al Palacio Municipal de Las Iguanas.

Una semana después, junto con el amanecer, llegaron las buenas noticias…

-¡Habitantes de Nuevos Pastos! ¡Escuchen! - iba diciendo Felipe por aquí y por allá - ¡Se logró parar la presa! ¡Alegrémonos! ¡La presa no va! ¡Lo logramos!

Todas y todos brincaban de contentos, ahora ya podían estar tranquilos sabiendo que nada ni nadie vendrían a destruir la tierra que vio crecer a sus abuelos y abuelas y en la que ahora juegan sus niños y niñas.

-¡Qué gusto Don Felipe! - dijo emocionada chuchu María Luisa - fíjese cómo es de bueno que pidamos información, así pudimos defender nuestros derechos.

-¡Sí chuchu! ¡Así protegimos lo nuestro e hicimos valer nuestra voz y la de nuestros pueblos! - contestó lleno de felicidad el comisariado Felipe.

Esa noche, en Nuevos Pastos, hubo alegría en cada casa y los temores abandonaron los corazones de su gente.

FIN

¿Qué es el derecho a la información?

Es el derecho que tenemos todas y todos de buscar, recibir y difundir información que se encuentre en poder de cualquier autoridad pública.
También es el derecho que permite que las personas puedan difundir la información por los canales que consideren oportunos.

Mi derecho a la información y el de mi comunidad

Los gobiernos deben brindar a los pueblos información acerca de las dimensiones, alcance de las afectaciones, tecnologías involucradas y posibles daños al entorno con la construcción de megaproyectos.

Por esto, la autoridad que desarrolle un proyecto en nuestra comunidad debe brindarnos la información necesaria para conocer los planes, el costo-beneficio del mismo para la población, el presupuesto que se va a ejercer, los actores involucrados en

el desarrollo del proyecto, así como las afectaciones al medio ambiente que traerá consigo.

La información que nos brinden debe ser clara y accesible para cualquier persona de la comunidad. De ser necesario la autoridad deberá traducir a nuestra lengua la información.

Asimismo, la autoridad deberá brindar la información a toda la comunidad sin distinción (hombres, mujeres, jóvenes, niños y niñas) ya que el territorio no es un derecho exclusivo de quienes tienen derechos agrarios, sino de los pueblos que viven en él.

Ninguna autoridad podrá negarnos el acceso a esta información pues todas/os tenemos derecho a ser consultadas/os para el desarrollo del proyecto, de manera previa a su construcción y luego de habernos brindado suficiente información sobre el mismo.

¿Qué es la información pública?

Es toda la información relacionada con las acciones, decisiones y ejercicio de funciones de las autoridades, los partidos políticos, los sindicatos públicos, los fondos públicos o de las personas que

reciben y ejercen recursos públicos. Se les conoce como sujetos obligados ya que, por ley, tienen la obligación de transparentar la forma en que ejercen actos de poder y administran los recursos públicos. Son sujetos obligados, por ejemplo, el Presidente de México, los gobernadores, los presidentes municipales, los promotores de programas sociales, los líderes de los partidos políticos, entre otros.

Sujetos obligados en materia de Tierra y Territorio

Hidrocarburos

ASEA: Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
Dirección: Av. Melchor Ocampo 469, Miguel Hidalgo, Anzures, 11590 Ciudad de México.
Teléfono: 01 55 9126 0100
Persona encargada o Titular: Jesús Guillermo Curry
Correo institucional: unidad.enlace@asea.gob.mx

La Agencia tiene como objeto regular y supervisar en materia de seguridad industrial, operativa y de protección del medio ambiente, las instalaciones y actividades del sector hidrocarburos.

CNH: Comisión Nacional de Hidrocarburos
Dirección: Av Patriotismo #580, Benito Juárez, Nonoalco, 03700 Ciudad de México.
Teléfono: 01 55 4774 6500
Persona encargada de la Unidad de Enlace y Transparencia o Titular: Carla Gabriela González
Correo institucional: unidad.enlace@cnh.gob.mx

La Comisión Nacional de Hidrocarburos es la institución encargada de licitar y suscribir los contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos.

Pemex: Petróleos Mexicanos. Oficina de contratos y asignación y exploración de Hidrocarburos
Dirección: Av. Marina Nacional #329 Torre Ejecutiva Piso 23, Col. Petróleos Mexicanos, Del. Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11311
Teléfono: 01 55 1944 2500 **Ext.** 326-63
Persona encargada de la Unidad de Enlace y Transparencia o Titular: Tomás Ibarra
Correo institucional: unidadenlace@pemex.com

Es parte de PEMEX y es la oficina encargada de supervisar toda la cadena productiva, desde la exploración, producción, transformación industrial, logística y comercialización de hidrocarburos.

Energía

SENER: Secretaría de Energía
Dirección: Insurgentes Sur 890, Del Valle, Ciudad de México, C.P. 03100
Teléfono: 01 55 5000 6000 **Ext.** 2175
Persona encargada de la Unidad de Enlace y Transparencia o Titular: Beatriz Helena Sánchez
Correo institucional: unidadenlace@energia.gob.mx

Se encarga de conducir la política energética del país, dentro del marco constitucional vigente. Es la encargada de proponer los proyectos energéticos que se consideren viables en el país.

CFE: Comisión Federal de Electricidad
Dirección: Av. Cuauhtémoc 536, Col. Narvarte, Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03020
Teléfono: 01 55 52 29 44 00 **Ext.** 84001
Persona encargada de la Unidad de Enlace y Transparencia o Titular: Gabriela Alejandra Baca
Correo institucional: informacion.publica@cfe.gob.mx

Paraestatal encargada de generar, transmitir, distribuir y comercializar la energía eléctrica.

CONAGUA: Comisión Nacional del Agua
Dirección: Insurgentes Sur 2416, col. Copilco el bajo, Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04340
Teléfono: 01 55 5174 4327
Persona encargada de la Unidad de Enlace y Transparencia o Titular: Edgar Manuel González
Correo Institucional: ue.transparencia@conagua.gob.mx

Preservar las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes para su administración sustentable y garantizar la seguridad hídrica con la responsabilidad de los órdenes de gobierno y la sociedad en general. Es la encargada de establecer contacto con los municipios para las obras públicas de agua en todo el país.

Carreteras

SCT: Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Dirección: Avenida Xola esquina con Eje Central S/N, Narvarte, Ciudad de México, C.P. 03020
Teléfono: 01 55 5723 9300

Persona encargada de la Unidad de Enlace y Transparencia o Titular: Yuri Emiliano Cinta
Correo institucional: uenlace@sct.gob.mx
Página: http://aga.sct.gob.mx/sigueObraPublica.do
En esta página podrás encontrar información acerca de la construcción de proyectos carreteros, ferroviarios, marítimos y aeropuertos.

Institución encargada de promover sistemas de transporte y comunicaciones seguros y eficientes; de igual manera establece y genera contratos para construcción de carreteras y líneas ferroviarias.

SCTCH: Secretaría de Comunicaciones y Transportes de Chiapas
Dirección: Av. Central Oriente, 1228, Edif. B, 1er. piso, Centro, C.P. 29001, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Teléfono: 01 961 61 235 45

SCT Tabasco: Secretaría de Comunicaciones y Transportes de Tabasco
Dirección: Av. Periférico Carlos Pellicer Cámara S/N Fracc. José Pagés Llergo CP. 86125 Villahermosa, Tabasco
Teléfono: 01 993 315 41 73 / 01 993 350 39 99 **Ext.** 45403
Persona encargada de la Unidad de Enlace y Transparencia o Titular: Lic. Elizabeth Aguilar Hernández
Correo institucional: elizabethaguilar@tabasco.gob.mx

Minería

SE: Secretaría de Economía
Dirección: Paseo de la Reforma 296, col. Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600
Teléfono: 57299100 **Ext.** 11327, 11362
Persona encargada de la Unidad de Enlace y Transparencia o Titular: Andrés Alejandro Pérez
Correo Institucional: contacto@economia.gob.mx

Es la encargada de promover los contratos y acciones de inversión nacional y extranjera para la construcción de mineras en todo el país.

SIAM: Sistema de Administración Minera
Dirección: Acueducto #4 Esq. Calle 14 Bis, col. Reforma Social, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11650
Teléfono: 01 55 5229 6100 y 5729 9100
Persona encargada de la Unidad de Enlace y Transparencia o Titular (remite a SE): Andrés Alejandro Pérez

Se encarga de garantizar el cumplimiento de las leyes nacionales en la actividad minera.

Monocultivos y fertilizantes

SAGARPA: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Dirección: Cuauhtémoc 1230, col. Santa Cruz Atoyac, Benito Juárez, Ciudad de México, México, C.P. 03310
Teléfono: 01 55 3871 1000 **Ext.** 40140
Persona encargada de la Unidad de Enlace y Transparencia o Titular: Abraham González
Correo institucional: unidadenlace@sagarpa.gob.mx

Es la institución encargada de analizar política, generar programas y acciones dirigidas al sector agropecuario, integrar las actividades del medio rural a las cadenas productivas del resto de la economía, y estimular la colaboración de las organizaciones de productores con programas y proyectos.

CONANP: Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
Dirección: Av. Ejército Nacional 223, col. Anáhuac, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11320
Teléfono: 01 55 5449 7000 **Ext.** 17289
Persona encargada de la Unidad de Enlace y Transparencia o Titular: Erika Consuelo Hoyos
Correo institucional: uenlace@conanp.gob.mx

Es la encargada de conservar el patrimonio natural de México y los procesos ecológicos en áreas naturales protegidas (ANP).

CONAFOR: Comisión Nacional Forestal
Dirección: Periférico Poniente 5360, Col. San Juan de Ocotán, Zapopan, Jalisco, CP. 45019.
Teléfono: 01 33 3777 7000 **Ext.** 1607 y/o 1671
Persona encargada de la Unidad de Enlace y Transparencia o Titular: Danthe Pérez
Correo Institucional: unidaddeenlace@conafor.gob.mx

Desarrollar actividades productivas, de conservación y restauración en materia forestal, así como participar en la formulación de los planes, programas, y en la aplicación de la política de desarrollo forestal sustentable.

CONABIO: Comisión Nacional para el Conocimiento y el Uso de la Biodiversidad
Dirección: Liga Periférico-Insurgentes Sur #4903, Col. Parques del Pedregal, Del. Tlalpan, 14010 Ciudad de México.
Teléfono: 01 55 5004 3167
Persona encargada de la Unidad de Enlace y Transparencia o Titular: Arturo Peláez Figueroa
Correo institucional: arturo.pelaez@conabio.gob.mx

Realizar actividades dirigidas al conocimiento de la diversidad biológica, así como a su conservación y uso sustentable para beneficio de la sociedad.

Cuestiones Agrarias

PA: Procuraduría Agraria
Dirección: Motolinia 11, Col. Centro, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06000
Teléfono: 01 55 1500 3300
Persona encargada de la Unidad de Enlace y Transparencia o Titular: Elizabeth Arzate
Correo institucional: unidad.transparencia@pa.gob.mx

Institución encargada de la defensa de los derechos de los sujetos agrarios, brinda servicios de asesoría jurídica, arbitraje agrario y representación legal, promueve la conciliación de intereses, la regularización de la propiedad rural y el fortalecimiento de la seguridad jurídica en el campo. Fomenta la organización agraria básica para la producción y mejor aprovechamiento de sus tierras y recursos naturales, a través de las acciones que coadyuvan al desarrollo rural sustentable y al bienestar social.

RAN: Registro Agrario Nacional
Dirección: José Antonio Torres 661, Col Asturias, Cuauhtémoc, Ciudad de México, CP 06890
Teléfono: 01 55 5062 1400 **Ext.** 3150, 3148
Persona encargada de la Unidad de Enlace y Transparencia o Titular: José Rafael Minor
Correo institucional: unidadtransparencia@ran.gob.mx

Se encarga del control de la tenencia de la tierra ejidal y comunal, y de brindar la seguridad jurídica documental, derivada de la aplicación de la Ley Agraria.

SEDATU: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
Dirección: Paseo de la Reforma 99, Col. Tabacalera, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06030
Teléfono: 01 55 6820 9700 **Ext.** 12009
Persona encargada de la Unidad de Enlace y Transparencia o Titular: María Eugenia San Juan
Correo institucional: unidad.transparencia@sedatu.gob.mx

Planificar, coordinar, administrar, generar y ejecutar las políticas públicas de ordenamiento territorial, asegurar una vivienda digna, un desarrollo urbano y rural así como otorgar certeza jurídica a los núcleos agrarios, buscando mejorar la calidad de la vida de los mexicanos, prevenir los asentamientos en zonas de riesgo y coadyuvar en caso de fenómenos naturales para la atención inmediata.

Cuestiones ambientales

SEMARNAT: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Dirección: Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11320
Teléfono: 01 55 5628 0775 / 5628 0776
Persona encargada de la Unidad de Enlace y Transparencia o Titular: Jorge Ordorica
Correo institucional: uenlace@semarnat.gob.mx

Es la institución encargada de establecer criterios e instrumentos para la protección, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales del país. Por ello es la encargada de solicitar y revisar los informes de impacto ambiental de todos los megaproyectos que se construyen en el país.

¿Cómo puedo solicitar información?

El primer paso es pensar qué quiero saber o conocer sobre la actividad o funciones de los sujetos obligados.

Reconocer si está información es confidencial o pública

Acercarme a la autoridad, secretaría, oficina u organización que le corresponde darme esta información y responder a mi pregunta.

¿Cómo necesito la información? Por escrito, de manera verbal, correo electrónico, en lengua, etc.

Es importante saber que la respuesta por parte de las autoridades tarda aproximadamente 20 días hábiles. Por lo que el siguiente paso sería recoger mi respuesta con el número de folio que me fue entregado previamente al solicitar la información.

Si mi comunidad requiere presentar una solicitud de información a cualquier sujeto obligado, puedo utilizar el siguiente formato:

FORMATO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Recepción

Lugar:_____Fecha (dd/mm/aa):_____/___/____ Hora:_____

Datos del solicitante

Nombre:_____.

Datos para recibir notificaciones:

Tendrás que seleccionar una opción

Dirección (opcional):

_____
_____
_____

Teléfono (opcional):_____

Correo electrónico (opcional):_____

Sujeto Obligado al que solicita la información:

Descripción de la solicitud de información:

_____
_____
_____
_____
_____

Detalles que faciliten la búsqueda de la información:

(Datos que permitan al sujeto obligado buscar la información de tu interés)

Modalidad de entrega:

Copias simples ( )

Vía correo electrónico (…)

Cd-Room (...)

Lectura del documento en las oficinas del sujeto obligado (...)

Ajustes razonables (Opcional)

Lengua indígena ( ) _____

En braile ( )

Solicito se me entregue de manera presencial y me sea leída y explicada la solicitud de información ( )

Fecha de inicio de trámite.

La solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día_____

La respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir de la presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

Plazos de respuesta y posibles notificaciones a su solicitud.

Dedicatoria

Este cuento está escrito en honor al grupo de autoridades ejidales y las colectivas de mujeres del Valle de Tulijá, municipio de Salto de Agua Chiapas, que buscaron, solicitaron y difundieron información pública relacionada con los grandes megaproyectos en su región para fortalecer la defensa de sus territorios y la protección de sus derechos como pueblo indígena.

Ellas y ellos son un ejemplo de cómo la información es poder y fortalece los procesos comunitarios. Gracias por tantos aprendizajes.

ARTICLE 19